



Wels & Asociados S.C.
Auditores, Asesores y Consultores

Member of the Network

EUR/AUDIT
International

Página 1 de 48

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE
ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A.
HIDRANDINA S.A.**

Estados financieros al 31 de diciembre del 2009

con Dictamen de Auditores Independientes



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE
MEDIO S.A. – HIDRANDINA S.A.**

ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

Contenido del informe

<u>Índice</u>	<u>Pág. Nº</u>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	3 - 4
ESTADOS FINANCIEROS	
BALANCE GENERAL	5 - 6
ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS	7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	8 - 9
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	10 - 46
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA	41 - 42
ANEXO N° 02 Inmuebles, Maquinaria y Equipo	43
ANEXO N° 03 Depreciación Acumulada de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	44
ANEXO N° 04 Activos Intangibles y Otros Activos	45
ANEXO N° 05 Amortización Acumulada de Activos Intangibles	46
ANEXO N° 6 Deudas a Largo Plazo	47
ANEXO N° 7 Capital	48

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores

Accionistas y Directores

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD
ELECTRONORTE MEDIO S.A – HIDRANDINA S.A.**

1. Hemos auditado el balance general de la **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A – HIDRANDINA S.A.**, al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año entonces terminado, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los estados financieros de la Empresa al 31 de Diciembre del 2008, que se presentan para efectos comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 24 de Febrero del 2009, expresaron una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

2. La Gerencia General es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye, entre otros, diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría, que hemos realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas de auditoría gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

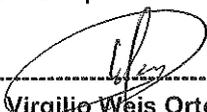
Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la empresa en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

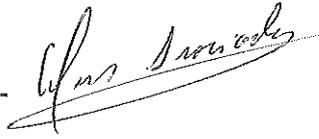
Opinión

4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados, presentan razonablemente, la situación financiera de la **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A – HIDRANDINA S.A.**, al 31 de diciembre del 2009, así como los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales y Principios de Contabilidad Generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú
10 de Agosto del 2010
Refrendado por:



Virgilio Weis Ortega (Socio)
Contador Publico Colegiado Certificado
Matricula N° 13374



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD
ELECTRONORTE MEDIO S.A. - HIDRANDINA S.A.**

**BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresado en Nuevos Soles)
(Notas 1,2,3, y 4)**

	Nota	Saldo al 31 de diciembre			Nota	Saldo al 31 de diciembre	
		2009	2008			2009	2008
ACTIVO				PASIVO			
Activo corriente				Pasivo Corriente			
Efectivo y equivalente de efectivo	5	18'882,841	8,354,450	Sobregiros y Obligaciones Financieras	16	35'457,676	9,346,558
Cuentas por cobrar comerciales	6	52,196,551	57,784,412	Cuentas por pagar comerciales	17	82'803,732	60,852,143
Otras Cuentas por Cobrar	7	10,371,702	7,973,801	Otras cuentas por pagar	18	17,199,565	18,915,135
Cuentas por cobrar a Vinculadas	8	2,431,838	1,642,493	Cuentas por pagar a Vinculadas	8	7,092,408	6,786,106
Existencias	9	10,839,589	8,474,712	Provisiones	19	5,315,369	4,232,228
Gastos Pagados por Anticipado	10	7'058,740	412,177	Impuestos y Participaciones Diferidos	14	2,336,235	1,210,769
Total activo corriente		101'781,261	84,642,045	Total pasivo corriente		150'204,985	101,342,939
Activo no corriente				Pasivo no corriente			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	11	1,312,354	2,598,608	Deuda a largo plazo	20	25,165,443	28,069,902
Inversiones en Valores	12	6,132,372	3,699,525	Ingresos Diferidos	21	34,390,630	5,079,565
Inmuebles, maquinaria y equipo , neto	13	990'943,925	899,280,309	Provisiones	19	5,292,883	5,349,386
Impuesto a la renta y participaciones Diferidas	14	7,628,447	6,543,566	Impuestos y Participaciones	14	33,561,623	35,664,169
Otros Activos	15	3,092,253	2,595,163	Total pasivo no corriente		98,410,579	74,163,022
Total activo no corriente		1,009,109,351	914,717,171	Total pasivo		248'615,564	175,505,961
				Patrimonio Neto	22		
				Capital social		668,277,947	667,385,011
				Capital Adicional		156,496,844	156,496,844
				Resultados no realizados		-2733,768	-2,537,484
				Reserva legal		6,996,714	6,996,714
				Resultados acumulados		-7,259,456	-36,620,962
				Resultado del ejercicio		40,496,767	32,133,132
				Total patrimonio		862,275,048	823,853,255
Total activo		1,110'890,612	999,359,216	Total pasivo y patrimonio		1,110'890,612	999,359,216
Cuentas de Orden Activas		103,292,741	54,476,482	Cuentas de Orden Pasivas		103,292,741	54,476,482

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD
ELECTRONORTE MEDIO S.A. – HIDRANDINA S.A.**

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

(Expresado en Nuevos Soles)

	Nota N°	2009	2008
INGRESOS			
Venta de Energía Eléctrica	25	381,405,340	342,571,514
Otros Ingresos operacionales	26	22,362,522	22,275,718
Total ingresos de operación		403,767,862	364,847,232
COSTO DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO			
Costo de Generación		6,361,764	6,496,765
Costo de Transmisión		16,144,910	16,423,918
Compra de Energía Eléctrica		218,552,176	181,103,887
Costo de Distribución		62,741,575	68,582,000
	27	303,800,425	272,606,570
Costo de Comercialización	29	20,961,920	17,920,479
Sub-Total		324,762,345	290,527,049
Gastos de Administración	28	28,621,370	28,815,074
TOTAL COSTO DE SERVICIO		353,383,715	319,342,123
Resultado de explotación		50,384,147	45,505,109
OTROS INGRESOS (GASTOS)			
Financieros, neto	30	3,277,843	(927,472)
Diversos , neto	31	4,935,799	6,593,255
TOTAL OTROS INGRESOS (GASTOS)		8,213,642)	5,665,783
UTILIDAD ANTES DE PARTIC. E IMPUESTOS		58,597,789	51,170,892
Distribución Legal de la Renta		(2,698,666)	(2,841,457)
Impuesto a la Renta		(15,402,356)	(16,196,303)
UTILIDAD DEL PERIODO		40,496,767	32,133,132

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE
MEDIO S.A.- HIDRANDINA S.A.**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**

(Expresado en Nuevos Soles)

Concepto	Capital social	Capital adicional	Resultados No Realizados	Reserva Legal	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2007	627'384,069	83'846,653	0	4'666.684	23'300,297	739'197,703
Apropiación a Reserva Legal	0	0	0	2'330,030	-2'330,030	0
Dividendos Declarados	0	0	0	0	-20'970,267	-20'970,267
Donaciones	0	72'650,191	0	0	0	72'650,191
Ajustes a Ejercicios anteriores	0	0	-2'537,484	0	253,976	-2,283,508
Nuevos aportes de Accionistas	40'000,942	0	0	0	0	40'000,942
Utilidad (Pérdida) del Ejercicio	0	0	0	0	32'133,132	32'133,132
Impuestos y Participaciones Diferidas	0	0	0	0	-36,874,938	-36,874,938
Saldo al 31 de diciembre de 2008	667'385,011	156'496,844	-2'537,484	6'996,714	-4'487,830	823'853,255
Aportes del Estado	892,936	0	0	0	0	892,936
Ajustes de Ejercicios anteriores	0	0	0	0	-2'771,626	-2'771,626
Otras Variaciones	0	0	-196,284	0	0	-196,284
Utilidades(Perdidas)del Ejercicio	0	0	0	0	40'496,767	40'496,767
Saldo al 31 de Diciembre del 2009	<u>668'277,947</u>	<u>156'496,844</u>	<u>-2'733,768</u>	<u>6'996,714</u>	<u>33'237,311</u>	<u>862'275,048</u>

Las notas que se acompañan forman parte integrante de los estados financieros



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE
MEDIO S.A. – HIDRANDINA S.A.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresado en Nuevos Soles)

	2009	2008
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza (entradas) por:		
Cobranza de clientes	471'978,963	406,158,591
Intereses cobrados y Dividendos Recibidos	3'056,680	0
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad	24'263,417	18,424,148
Menos pagos (salidas) por:		
Pago a Proveedores	(317'367,477)	(280,137,363)
Remuneraciones y Beneficios Sociales	(24'680,959)	(22,257,231)
Tributos	(61'308,126)	(37,760,065)
Intereses y Rendimientos (no incluidos en Activ. Financiación)	(3'462,408)	0
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad	(15'642,861)	(9,329,043)
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Provenientes de Actividades de Operación	76'837,229	75,099,037
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza (entradas) por:		
Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad	1'054,441	0
Menos pagos (salidas) por:		
Prestamos a Partes Relacionadas	0	0
Pagos por Compra de Inmuebles, Maquinaria y Equipo	(93'057,899)	(84,362,999)
Pagos por Inversiones Intangibles	(1'228,239)	(1,202,049)
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de Efectivo Provenientes de Actividades de Inversión	(93'231,697)	(85,565,048)
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Cobranza (entradas) por:		
Aportes de Capital Accionistas	892,936	40,000,942
Ingresos por Préstamos Bancarios	42'235,194	30,000,000
Menos pagos (salidas) por:		
Amortización o pago de Obligaciones Financieras	(16'205,270)	(43,620,433)
Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad	0	(20,970,267)
Aumento(Disminución)del Efectivo y Equivalente de Efectivo Provenientes de Actividades de Financiación	26'922,860	5,410,242
Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalente de Efectivo	10'528,392	(5,055,769)
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Inicio del Ejercicio	8'354,450	13,410,220
Saldo Efectivo y Equivalente de Efectivo al Finalizar el Ejercicio	18'882,842	8,354,450



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE
MEDIO S.A. – HIDRANDINA S.A.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
(Expresado en Miles de Nuevos Soles)

	2009	2008
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	40'496,767	32,133,132
Más :		
Ajustes a la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		
Estimación de Cuentas de Cobranza Dudosa	0	0
Depreciación y Amortización del Periodo	30'996,391	35,871,105
Provisiones de Beneficios Sociales	1'407,807	1,280,924
Amortización de Otros Activos	0	0
Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores	0	0
Provisiones Diversas	1'693,063	5,546,689
Menos:		
Ajustes a la Utilidad (Pérdida) del Ejercicio		
Ajustes Diversos netos	(5'050,225)	68,845,047
Cargos y Abonos por Cambios Netos en los Activos Corrientes y Pasivos Corrientes		
(Aumento) Disminución de Cuentas por Cobrar Comerciales	5'912,200	(13,461,745)
(Aumento) Disminución de Otras Cuentas por Cobrar	(5'267,439)	(3,396,495)
(Aumento) Disminución en Existencias	(2'364,878)	3,384,825
(Aumento) Disminución en Activos Biológicos	0	0
(Aumento) Disminución en Gastos Pagados por Anticipado	(6'646,564)	(393,055)
(Aumento) Disminución de Otros Activos	0	0
Aumento (Disminución) de Cuentas por Pagar Comerciales	(7'657,340)	(61,175,004)
Aumento (Disminución) de Otras Cuentas por Pagar	23'317,447	6,463,614
Aumento (Disminución) de Tributos por Pagar	0	0
Cobros por:		
Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Activ. de Inversión)	0	0
Pagos por:		
Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores	0	0
Diferencia de Cambio	0	0
Aumento(Disminución)del Efectivo y Equivalente de Efectivo Provenientes de la Actividad de Operación	76'837,229	75,099,037

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELCTRONORTE
MEDIO S.A. - HIDRANDINA S.A.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. ACTIVIDAD ECONÓMICA Y BASE LEGAL

LA EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A. - HIDRANDINA S.A., fue autorizada a operar el 05 de abril de 1983, mediante Resolución Ministerial N° 089-83-EM/DGE del Ministerio de Energía y Minas, y su constitución como Empresa Pública de Derecho Privado se formalizó, mediante Escritura Pública el 08 de julio de 1983.

La dirección legal registrada de la Entidad es el Jirón San Martín N° 831, en la ciudad de Trujillo, Departamento de La Libertad.

Su Actividad Principal es la Distribución y Comercialización de energía eléctrica dentro del área de su concesión autorizada, comprendida en los departamentos de Ancash y La Libertad en su integridad y en las provincias de Contumazá, Cajamarca, San Pablo, Celendín, San Marcos, San Miguel y Cajabamba, dentro del departamento de Cajamarca. Desarrolla también actividades de subtransmisión y generación de energía eléctrica en centros aislados, pudiendo prestar servicios de consultoría de contraste de medidores eléctricos, y diseñar o ejecutar cualquier tipo de estudio u obra vinculada a actividades eléctricas.

La zona de concesión comprende 897 km², para un ámbito geográfico de 74,753 km² y cuenta con una población aproximada de 2'805,416 habitantes.

Al 31 de Diciembre de 2009, la Empresa atendía un total de 538,724 usuarios.

Las empresas conformantes del Grupo Distriluz, son:

- Electronorte S.A.
- Electrocentro S.A.
- Electronoroeste S.A.
- Hidrandina S.A.

Asimismo, el Grupo Distriluz, es dirigido administrativamente en forma Corporativa por personal que labora en el Holding, el mismo que se encuentra ubicado en la Torre El Pilar - Piso 13; sito en la Avenida Camino Real N° 348, en el Distrito de San Isidro - Lima.

Las actividades de las Empresas son reguladas por la Ley N° 27170 Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado; el Decreto Legislativo N° 25844 Ley de Concesiones Eléctricas del 06 de noviembre de 1992, su



reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus diversas modificatorias y ampliatorias.

En ella se establece un régimen de libertad de precios para los servicios, que puedan efectuarse en condiciones de competencia y un sistema de precios regulados, en aquellos servicios que por su naturaleza lo requieran. La tarifa de suministro de energía eléctrica a los clientes regulados es determinada por la Gerencia Adjunta de Regularización Tarifaria (GART) del OSINERGMIN, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento. Las tarifas para clientes libres son negociadas entre las partes.

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2008 fueron autorizados para su emisión por la Gerencia General y fueron aprobados por el Directorio y la Junta General de Accionistas el 21 de Julio del 2009.

La Gerencia informa que, los Estados Financieros adjuntos fueron aprobados por el Directorio, sin modificaciones.

Proceso de Privatización

A efectos de llevar a cabo el proceso de privatización en el año 1998, las acciones del capital social de la empresa fueron clasificadas en: Acciones Clase "A1", por el 60.0000% del capital; acciones Clase "A2", por el 5.3054% del capital; acciones Clase "B", por el 34.6912% del capital; y acciones Clase "C", por el 0.0035% del capital.

Acciones Clase C -

De conformidad con la Ley N° 26844 del 19 de julio de 1997 y los estatutos de la Empresa, las acciones Clase C, de propiedad del Estado Peruano, confieren a su titular voto determinante en las siguientes decisiones:

- Cierre de la empresa.
- Incorporación de nuevos accionistas mediante cualquier modalidad, excepto cuando se realiza la transferencia de acciones a través de la Bolsa de Valores.
- Reducción de capital, emisión de obligaciones convertibles en acciones.
- Inscripción de cualquier clase de acciones de la Empresa en la Bolsa de Valores.
- Cambio de objeto social, transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad.
- Constitución de garantías reales, sobre bienes sociales con la finalidad de respaldar obligaciones distintas a las de la propia Empresa, y
- Aprobación de cualquier acto de concentración económica en el sector eléctrico conforme a la Ley N° 26844.

En concordancia con el acuerdo COPRI-207-98 del 24 de julio de 1998 la Entidad, a partir de la transferencia de las acciones mencionada en el párrafo anterior, estuvo sujeta al régimen de la actividad privada.



Con fecha 25 de noviembre de 1998, José Rodríguez Banda S.A., se adjudicó el Concurso Público Internacional para la privatización de la Empresa y con fecha 22 de diciembre de 1998, suscribió el contrato de transferencia de acciones del 30% del capital, porcentaje que equivale al 50% de las acciones clase A1.

Asimismo, de acuerdo con el contrato de fideicomiso del 22 de diciembre de 1998, la Corporación Financiera de Desarrollo – COFIDE, es designada como fiduciaria del saldo de las acciones clase A1. Entre otras funciones inherentes a su nombramiento, COFIDE votará en Junta General de Accionistas, en el sentido que vote la empresa compradora en los casos señalados en el contrato referido, con el objetivo de garantizar la gestión privada de la Empresa.

Con fecha 20 de diciembre de 2000, se suscribió el contrato de Cesión de Posición Contractual en virtud del cual José Rodríguez Banda S.A. transfiere las acciones clase A1 a JORBSA Eléctrica S.A.C., con la intervención del FONAFE.

En el marco de la ejecución del contrato de transferencia de acciones mencionado en la Nota 1, se suscitaron una serie de controversias entre JORBSA Eléctrica S.A.C. y FONAFE; que han tenido como consecuencia la apertura de diversos procesos judiciales y arbitrales. Al respecto, con la finalidad de arribar a una solución definitiva, el 13 de diciembre de 2001, éstas empresas suscribieron un contrato de reconocimiento de obligación, dación de pago, transacción, extinción de derechos y obligaciones y pactos diversos, por el cual dejan sin efecto cualquier demanda judicial y arbitral en proceso, comprometiéndose JORBSA Eléctrica S.A.C. a entregar el 30% de las acciones adquiridas. Así mismo, se aprobó la entrega de la administración y gestión de la Empresa, por parte de JORBSA Eléctrica S.A.C., a partir del 15 de agosto de 2001.

De acuerdo con la Resolución Suprema N° 444-2001-EF del 14 de setiembre de 2001, se constituyó un Comité Especial de Promoción de la Inversión Privada en Activos, Proyectos y Empresas del Estado, que se encargaría de llevar adelante los procesos de promoción de la inversión privada bajo los mecanismos y procedimientos establecidos en el Decreto Legislativo N° 674 y sus normas complementarias, habiéndose constituido a dicha fecha el comité correspondiente para el proceso de promoción de las empresas regionales de distribución eléctrica.

El régimen laboral de su personal está sujeto a disposiciones de la actividad privada. Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, el número de trabajadores de la entidad fue de 326 y 324 respectivamente.

Categoría	2009	2008
Directivos	12	12
Funcionarios	33	22
Empleados	281	290
Totales	326	324

Las principales normas legales que afectan las actividades de la Entidad son:

- Resolución Ministerial N° 089-83-EM/DGE del 05/04/1983: Constitución de HIDRANDINA S.A.
- Ley N° 26887, Ley General de Sociedades, sus modificatorias y ampliatorias.
- Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas. Promulgada el 06 de noviembre de 1992.
- Decreto Supremo N° 009-93-EM, Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas promulgada el 19 de febrero de 1993
- Ley N° 27170, Ley de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE. Publicada el 09.09.1999
- Ley N° 27247, Ley que modifica la Ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE. Publicada el 28.12.99
- Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado, publicada en 27 de setiembre de 1991.
- Resolución Suprema N° 355-92-PCM, publicada el 04 de julio de 1992, a través de la cual se ratificó el Acuerdo adoptado por la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI), de aprobación del Plan de Promoción a la Inversión Privada de las Empresas Regionales de Servicio Público de Electricidad.
- Acuerdo COPRI N° 207-98 publicado el 28 de octubre de 1998, en base a la cual HIDRANDINA S.A., a partir de la transferencia del 30% de su accionariado al sector privado, quedó sujeta al régimen de la actividad privada, sin más limitaciones que las que rigen para las empresas del sector privado, en lo que no se oponga al Decreto Legislativo N° 674.
- Contrato de Reconocimiento de Obligación, Dación en Pago, Transacción, Extinción de Derechos, Obligaciones y Pactos Diversos entre el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) y **JORBSA ELECTRICAS S.A.C.**, suscrito el 14 de diciembre de 2001, mediante el cual ésta última devolvió al Estado la totalidad de las acciones adquiridas.
- Acuerdo COPRI N° 363-01-2001, publicado el 16 de enero de 2002, a través del cual se estableció que HIDRANDINA S.A. continuará sujeta al régimen de la actividad privada, sin más limitaciones que las que disponga FONAFE, siempre que no se oponga a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 674, normas complementarias y reglamentarias.
- Oficio N° 446-2002/DE-FONAFE, mediante el cual FONAFE comunica que HIDRANDINA S.A., se encuentra bajo el ámbito de la Contraloría General de la República.
- Acuerdo de Directorio N° 002-2001/020-FONAFE: Directiva de Endeudamiento del FONAFE. Publicado el 19.12.2001
- Acuerdo de Directorio N° 003-2001/020-FONAFE: Directiva de Difusión de Información Presupuestal y Financiera de las Empresas bajo el ámbito de FONAFE. Publicado el 19.12.2001
- Acuerdo de Directorio N° 002-2002/014-FONAFE: Directiva para la Solución de Controversias Patrimoniales entre Empresas bajo el ámbito de FONAFE. Publicado el 20.10.2002

- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 029-2004/DE-FONAFE relacionada a la conformación y pago de Dietas de los Directores de las empresas del Grupo Distriluz. Publicado el 07.01.2005
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 065-2004/DE-FONAFE: Directiva de Transparencia en la Gestión de las Empresas bajo el Ámbito de FONAFE publicado el 06.08.2004
- Ley N° 28034, Ley que dicta Medidas Complementarias de Austeridad y Racionalidad en el Gasto Público. Publicado el 22.07.2003
- Resolución N° 345-2004-OS/CD-OSINERG que aprueba la Directiva N° 001-2004-OS/CD "Directiva de Reclamaciones de Usuarios del Servicio Público de Electricidad".
- Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario de las Empresas Bajo el Ámbito de FONAFE, aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 003-2005/018-FONAFE (Publicado el 15-11-2005). Modificada mediante los Acuerdos de Directorio N° 004-2006/004-FONAFE (Publicado el 27-01-2006), N° 003-2006/011-FONAFE (Publicado el 13-04-2006) y N° 003-2006/024-FONAFE (Publicado el 19-09-2006), N° 011-2006/031-FONAFE (Publicado el 22-12-2006), N° 003-2008/006-FONAFE (Publicado el 03-05-2008) y Fe de erratas publicada el 14-05-2008.
- Texto Único Ordenado de la Directiva de Gestión y Proceso Presupuestario bajo el Ámbito del FONAFE, aprobada mediante el Acuerdo de Directorio N° 007-2005/006-FONAFE, publicada el 28 de abril de 2005.
- Directivas de Políticas y Prácticas Contables para las Empresas bajo el Ámbito de FONAFE, aprobada mediante el Acuerdo de Directorio N° 003-2005/015-FONAFE, publicada el 18 de setiembre de 2005.
- Directiva N° 013-2001-CG/B340 del 27 de julio de 2001, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 117-2001-CG.

Las principales normas que regulan las actividades de la Entidad son:

a) Ley de Concesiones Eléctricas

En el Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992, su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 25 de febrero de 1993, y sus diferentes modificatorias.

De acuerdo con dicha Ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución; así como en dos sistemas interconectados: el Sistema Interconectado Centro Norte (SICN) y el Sistema Interconectado del Sur (SISUR), los cuales a partir del mes de octubre de 2000 se han conectado a través de la línea de transmisión Socabaya – Mantaro, formando el

Sistema Interconectado Nacional (SINAC) con lo cual se espera que el mercado eléctrico sea más eficiente.

La Entidad desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución. En adición y en menor medida desarrolla actividades de generación de energía eléctrica en centros aislados

Las tarifas de suministro de energía eléctrica a los clientes regulados son determinados por la Gerencia Adjunta Regulación Tarifaria - Osinerg (Organismo Técnico Descentralizado del Sector Energía y Minas) de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Concesiones Eléctricas y su Reglamento, para lo cual desarrolla una empresa modelo. Las tarifas a cobrar a los clientes libres son negociadas entre las partes, pudiendo las empresas generadoras también distribuir a estos clientes la energía, dado que la ley promueve la competencia.

b) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía

Mediante Ley N° 26734, de fecha 31 de diciembre 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía – OSINERG, ampliándose mediante Ley N° 28964 conforme a los artículos 1°,2°,18 del 24 de enero 2007 se crea el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería -OSINERGMIN cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad, hidrocarburos y minería, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo los relativos a la protección y conservación del medio ambiente. Asimismo, debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

c) Normas para la Conservación del Medio Ambiente

De acuerdo al Decreto Ley N° 25844, el Estado promueve la conservación del medio ambiente y del patrimonio cultural de la Nación, así como el uso racional de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades relacionadas con la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y de las actividades de hidrocarburos. En tal sentido el Ministerio de Energía y Minas publicó el Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 29-94-EM).

d) Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos – NTCSE que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERG, estableciéndose penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

e) Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

En noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, en la cual se establece que las concentraciones verticales mayores al 5 por ciento u horizontales mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa, a fin de evitar concentraciones que afecten la competencia.

f) Sistema de Gestión de la Calidad

El 29 de septiembre de 2006, HIDRANDINA S.A. obtuvo la Certificación ISO 9001:2000 en los procesos de comercialización de energía eléctrica y mantenimiento de las redes de distribución. La empresa certificadora SGS del Perú, luego de un exhaustivo proceso de auditoría, recomendó a la empresa para dicha certificación. La certificación comprende desde la Sede Corporativa del Grupo Distriluz en Lima a las cinco (05) Unidades de Negocio de la empresa.

En el año 2007, específicamente en la segunda auditoría de seguimiento, realizada del 07 al 08 de noviembre de 2007, se amplió la certificación de "Comercialización de energía eléctrica y mantenimiento de las redes de distribución" a "Comercialización de energía eléctrica, Operación y Mantenimiento en los Sistemas de Generación, Transmisión y Distribución de energía eléctrica".

En el año 2008, como parte del programa de mantenimiento de la Certificación ISO 9001:2000 de Hidrandina, la empresa SGS del Perú realizó dos auditorías de seguimiento, siendo en ambos casos los resultados satisfactorios. Durante ese año se desarrolló un extenso programa de actividades con los proveedores con el fin de reforzar los controles establecidos para conseguir un mejor nivel de calidad de nuestros servicios.

En el segundo trimestre se efectuaron diversos trabajos para consolidar la mejora continua de nuestros procesos así como para lograr la revisión y actualización de la base documental del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) con miras a la próxima Auditoría de re-certificación de nuestro SGC bajo las exigencias de la nueva versión de la norma ISO 9001:2008. Asimismo, se ejecutaron trabajos para impulsar implementación del Sistema de Gestión de la Calidad Corporativo.

2. PRINCIPIOS Y PRACTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y políticas han sido aplicados uniformemente en todos los períodos presentados, a menos que se indique lo contrario.

Bases de preparación

Los estados financieros se preparan y presentan en nuevos soles, la moneda funcional de la Compañía y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y sus Interpretaciones vigentes a la fecha de los Estados Financieros en la medida que sean aplicables a la Empresa.

Los principios y prácticas contables más importantes que han sido aplicados para el registro de las operaciones y la preparación de los estados financieros, son los siguientes:

a) Uso de estimaciones contables

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de la Entidad lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones y supuestos, que están basados en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, varían en el futuro como resultado de cambios en las premisas en las que se sustentaron, los correspondientes saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzca.

Las principales estimaciones relacionadas con los estados financieros adjuntos se refieren a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la provisión para obsolescencia de existencias, la depreciación de los bienes del activo fijo, las provisiones para procesos legales y el diferido por impuesto a la renta y participación de los trabajadores.

b) Cuentas por cobrar comerciales y provisión para cuentas de cobranza dudosa

Los saldos de las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal, neto de su provisión para cuentas de cobranza dudosa. La provisión para cuentas de cobranza dudosa es registrada por el cien por ciento de las cuentas por cobrar a clientes, con cargo a resultados del ejercicio y está constituida por aquellas deudas con una antigüedad mayor a doce meses contados a partir del mes de vencimiento. Esta provisión es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir las potenciales pérdidas en la cartera de clientes. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

La Gerencia considera que el procedimiento utilizado permite estimar y registrar las provisiones necesarias para cubrir adecuadamente el riesgo de pérdidas en las Cuentas por Cobrar.

c) Existencias

Las existencias están conformadas básicamente por materiales, repuestos y suministros diversos en almacenes, las cuales se destinan al mantenimiento de las sub - estaciones de distribución e instalaciones eléctricas en general y construcción de activos y están valuadas al costo de adquisición o mercado el que resulte menor, sobre la base del método de costo promedio. El costo de las existencias por recibir ha sido determinado según el método de identificación específica.

La Gerencia de la Entidad realiza periódicamente estudios técnicos sobre la obsolescencia de sus existencias, para determinar el monto a registrar por este concepto a la fecha del balance general

d) Inversiones en valores

Las inversiones permanentes están presentadas al valor de mercado, las acciones liberadas recibidas por capitalización de la reexpresión del capital son registradas solo en número. En las que la Entidad mantiene una participación menor al 20% del patrimonio neto se registran al costo menos cualquier ajuste a su valor de realización.

Los dividendos correspondientes se acreditan a resultados cuando se declaran.

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición", se clasifican como: (a) activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, (b) préstamos y cuentas por cobrar, (c) inversiones mantenidas hasta su vencimiento e (d) inversiones disponibles para la venta.

Atendiendo al contexto actual de agitación financiera, y al hecho de que ciertos instrumentos financieros ya no se negocian o los mercados correspondientes han pasado a estar inactivos o verse en serias dificultades.

Las modificaciones de la NIC 39 y la NIIF 7 permiten, en circunstancias excepcionales, reclasificar determinados instrumentos financieros, detrayéndolos de la categoría medidos a valores razonables con cambios en resultados.

En tal sentido a partir del 01 de Julio del 2008 se procedió a realizar tal reclasificación.

e) Inmuebles, maquinaria y equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo están valorizados al costo neto de la depreciación acumulada. La depreciación de los inmuebles, maquinaria y equipo es calculada por el método de línea recta y se efectúa en base a las tasas determinadas por la Comisión de Tarifas de Energía - CTE. Los gastos de mantenimiento y reparación son cargados a los resultados del ejercicio cuando se incurren y las renovaciones y mejoras significativas se capitalizan en el caso en que se demuestre claramente que resultarán en beneficios futuros por el uso de los Inmuebles, maquinaria y equipo, más allá de su estándar de performance original.

El costo y la depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y la utilidad o pérdida se afecta a los resultados del ejercicio.

Las vidas útiles expresadas en tasas anuales de depreciación son las siguientes: edificios y otras construcciones entre 1.25% y 2.5%, maquinaria y equipo entre 2.5 % y 6.67 %, equipos diversos 6.25% y 10%, muebles y enseres entre 6.25% y 20% y unidades de transporte 12.5% y 20%.

Las tasas de depreciación, que resultan de las vidas útiles estimadas, el método de depreciación, así como el valor residual se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de inmuebles, maquinaria y equipo.

Las obras en curso se capitalizan cuando se completan y su depreciación se calcula desde el momento en que son puestas en operación.

f) Otros activos

Los costos de programas de computación, que son desarrollados y controlados por la Empresa y que brindarán beneficios económicos futuros mayores que su costo en más de un año, son reconocidos como activos intangibles. Los costos directos vinculados al desarrollo de programas de computación incluyen costos de personal del equipo que los desarrolla y otros gastos generales relacionados. Los costos de desarrollo de programas de computación capitalizados se amortizarán a partir de su puesta en marcha. Cuando existen indicios de deterioro, el valor en libros de cualquier activo intangible es evaluado y, de corresponder, inmediatamente castigado a su valor recuperable.

g) Préstamos

Los préstamos se reconocen en la fecha en que los fondos se reciben, netos de los costos incurridos en la transacción.

h) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Empresa tiene una obligación presente (legal o implícita) asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera de la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general.

i) Vacaciones de personal

Las vacaciones anuales del personal y otras ausencias remuneradas se reconocen sobre la base del devengado. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales y otras ausencias remuneradas del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del balance general. Para efectos tributarios las vacaciones provisionadas y no devengadas se adicionan a la Utilidad Contable para el Cálculo del Impuesto a la Renta y Participación de Trabajadores en atención a lo dispuesto en la RTF N° 07719-4-2005.

j) Compensación por Tiempo de Servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios de los trabajadores se constituye por el integro de los derechos indemnizatorios de acuerdo a la legislación vigente y se determina en concordancia con el Decreto Legislativo N° 650 y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio (Nota 18).

k) Pensiones de Jubilación Ley 20530

Estas se provisionan en base a los resultados de los estudios actuariales que se encargan a especialistas independientes, sobre la base de la población de beneficiarios, tablas de mortalidad y una tasa anual de interés del 4%. (Nota 19)

l) Contribuciones reembolsables

Las contribuciones reembolsables, de acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, corresponden al financiamiento de la extensión de las instalaciones eléctricas solicitadas por los usuarios a partir de diciembre de 1992, las que son registradas como inmuebles, maquinaria y equipos con abono a un pasivo.

m) Reconocimiento de ingresos por distribución de energía

Los ingresos por distribución de energía se reconocen con la emisión de la facturación mensual, la que está basada en lecturas cíclicas normativas vigentes al respecto.

n) Intereses compensatorios y moratorios

Los intereses compensatorios y moratorios, que se calculan sobre las facturas vencidas, se registran en la fecha de su facturación en la cuenta Ingresos Financieros neto, en el estado de ganancias y pérdidas.

o) Impuesto a la renta diferido y participación de los trabajadores diferido

La Empresa registra el gasto por impuesto a la renta basándose en la utilidad del año y considerando el efecto de los impuestos diferidos, que se calculan usando el método del pasivo del balance general. El impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido refleja los efectos de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para efectos tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas impositivas que se espera aplicar en el periodo en que el activo se realice o el pasivo se liquide. La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan los efectos tributarios resultantes de la forma en que la Empresa espera recuperar o liquidar el valor contable de sus activos y pasivos a la fecha del Balance General.

El activo y pasivo diferido se reconocen sin tomar en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales se anulan. Los activos diferidos son reconocidos en tanto exista la probabilidad que se generarán beneficios tributarios futuros suficientes para que el activo diferido se pueda aplicar. La Entidad reconoce un activo diferido previamente no reconocido en la medida en que sea probable que los beneficios futuros tributarios superen su recuperabilidad; así mismo la Empresa reduce un activo diferido en la medida en que no sea probable que se disponga de beneficios tributarios futuros suficientes para permitir que se utilice parte o todo el activo diferido reconocido contablemente.

Al 31 de diciembre 2009 y 2008 se han generado diferencias temporales; entre la base tributaria de los activos y pasivos y su saldo en los estados financieros.

Los porcentajes de devaluación (revaluación) del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados en base al tipo de cambio de oferta y demanda - venta, publicado por la SBS, y los porcentajes de inflación, según el Índice de Precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM), en los últimos cinco años, fueron como sigue:

Año	Devaluación (Revaluación) %	Inflación %
2009	(7.99)	(5.05)
2008	4.84	8.79
2007	(6.35)	5.24
2006	(6.82)	1.34
2005	4.51	3.60

p) Contingencias

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los estados financieros a menos que su ocurrencia sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y se revelan sólo si es probable su realización.



q) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una Empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra Empresa. En el caso de la Empresa los instrumentos financieros comprenden instrumentos primarios como son las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, préstamos bancarios y deuda a largo plazo, cuyos valores en libros son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

r) Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en Moneda Extranjera, se registran en Moneda Nacional, aplicando a los montos en Moneda Extranjera los tipos de cambio del día de la transacción. Las diferencias de cambio generadas entre el tipo de cambio de cierre, de cancelación o cobro y el tipo de cambio con el que se registraron inicialmente se reconocen en el Estado de Ganancias y Pérdidas.

s) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósitos de preparación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y otras inversiones altamente liquidas de corto plazo.

t) Utilidad por Acción

La Utilidad básica y diluida por acción común es calculado dividiendo la utilidad neta del ejercicio entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación a la fecha del balance general.

u) Nuevos pronunciamientos contables

El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) ha llevado a cabo un proceso de revisión de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), proceso que se conoce como el "Proyecto de Mejora" con el objeto de reducir o eliminar procedimientos alternativos, redundancias y conflictos entre las normas, así como lograr – en ciertos aspectos – la convergencia con las normas contables de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo, se han emitido nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

El Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) mediante Resolución No. 034-2005-EF/93.01 del 17 de febrero de 2005, publicada el 2 de marzo de 2005, aprobó oficializar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) 01 a la 5, y las nuevas versiones de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) modificadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), en marzo de 2003 y en marzo de 2004, y dejar sin efecto a partir del 01 de enero de 2005 la NIC 15, y a partir del 01 de enero de 2006 las NIC 22 y 35, y la mayoría de las Interpretaciones emitidas por el SIC.

Por Resolución No. 036-2005-EF/93.01 del 18 de noviembre de 2005, publicada el 15 de marzo de 2005, el CNC aprobó oficializar la NIIF 6, Exploración y Evaluación de Recursos Minerales.

De acuerdo a lo establecido por las referidas Resoluciones, las NIIF y las nuevas versiones de las NIC antes mencionadas, serán aplicables en la preparación y presentación de estados financieros que correspondan a períodos que se inician el 1° de enero del 2006.



La Gerencia ha evaluado las Normas Internacionales de Información Financiera señaladas en el párrafo anterior, las mismas que no tienen impacto en las operaciones de la Empresa.

3. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

La Empresa viene aplicando las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes en el Perú al cierre de los estados financieros, tanto en el registro de operaciones como en la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales se detallan a continuación:

- NIC 01 Presentación de Estados Financieros.
- NIC 02 Existencias.
- NIC 07 Estado de Flujo de Efectivo.
- NIC 08 Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores.
- NIC 10 Hechos posteriores al período del reporte.
- NIC 12 Impuesto a la Renta.
- NIC 16 Inmuebles, Maquinaria y Equipo.
- NIC 18 Ingresos Ordinarios.
- NIC 19 Beneficios de los Empleados.
- NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del gobierno e información a revelar sobre asistencia gubernamental.
- NIC 21 Efectos de las variaciones en los tipos de cambio.
- NIC 23 Costos de financiamiento.
- NIC 32 Instrumentos financieros revelación y presentación
- NIC 33 Ganancias por Acción
- NIC 37 Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes.
- NIC 38 Activos Intangibles.
- NIC 39 Instrumentos financieros reconocimiento y medición.
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Información a revelar.

4. SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de Diciembre 2009 y 31 de Diciembre 2008 están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda vigente al 31 de diciembre del 2009 de S/.2.891 para pasivos, y S/. 2.888 para los activos (S/. 3.142 y S/. 3.137 por US\$ 1.00, respectivamente, al 31 de diciembre del 2008), y se resumen como sigue:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Activos		
Caja y bancos	1,391,653	32,353
Otras cuentas por cobrar	241,026	611,311
Total Activo	1,632,679	643,664
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	2,385,256	2,869,149
Total Pasivo	2,385,256	2,869,149



Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la Entidad registró ganancias en cambio por S/.1'067,546 y S/.955,735 respectivamente y pérdidas en cambio por S/.649,168 y S/.1,286,024 respectivamente.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2009 y 31 de diciembre 2008, este rubro comprende expresado en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Caja	724,202	786,117
Remesas en transito	0	365,606
Cuentas corrientes	18,158,639	7,202,727
Total Activo	18,882,841	8,354,450

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre del 2008 este rubro comprende expresado en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Facturas por Consumo Energía Eléctrica	52,196,551	57,784,412
Letras por cobrar	11,001	520,312
Convenios de pago	1,301,353	2,078,296
Diversas	3,954,752	3,954,752
Cuentas de cobranza dudosa	19,712,132	19,366,830
	77,175,789	83,704,602
Provisión cuentas cobranza dudosa	-23,666,884	-23,321,582
	53,508,905	60,383,020
Las cuentas por cobrar esta determinada por:		
Corto Plazo	52,196,551	57,784,412
Largo Plazo	1,312,354	2,598,608
	53,508,905	60,383,020

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, los convenios de pago están relacionados principalmente con clientes residenciales que se acogieron a convenios de facilidad de pago por mantener deudas con tres o más meses de antigüedad. Los usuarios que se acogieron a este beneficio accedieron a la regularización de su contrato, el que incluye la reinstalación y/o reconexión del servicio y la exoneración de las sanciones, multas, moras e intereses acumulados.

El movimiento anual de la cuenta de Provisión de cobranza dudosa ha sido como sigue:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Saldo inicial	23,321,582	23,751,412
Mas: Provisión del año	961,963	457,375
Menos:		
Recuperaciones	-616,661	-887,205
Corrección Monetaria		
Saldo Final	23,666,884	23,321,582

El detalle de la antigüedad de las cuentas por cobrar es como sigue:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Vigentes	42,729,240	48,180,779
Vencidos hasta 60 días	9,566,095	10,522,492
Vencidos mayores a 60 días	567,022	556,180
Vencidos mayores a 180 días	646,548	1,123,569
Vencidos mayores a 360 días	23,666,884	23,321,582
	77,175,789	83,704,602

7. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Préstamos al Personal	422,076	269,157
Reclamaciones de Terceros	3,980,571	936,752
Otras Cuentas por Cobrar	5,969,055	6,767,892
	10,371,702	7,973,801

8. CUENTAS POR COBRAR/PAGAR A EMPRESAS VINCULADAS

El movimiento de las cuentas por cobrar y por pagar con las empresas afiliadas al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre 2008, se detalla a continuación:

	Saldos Iniciales	Adiciones	Deducciones	Saldos al 31.12.2009
Por cobrar a:				
ENOSA	470.136	2.988.277	-2.764.416	693.997
ELECTRONORTE S.A.	511.445	2.284.926	-1.894.910	901.461
ELECTROCENTRO S.A.	660.912	3.157.482	-2.982.014	836.380
	1.642.493	8.430.685	-7.641.340	2.431.838
Por pagar a:				
ELECTROPERU S.A.	6.749.743	86.010.261	-85.890.407	6.869.597
ETECEN S.A.	0	528.939	-528.939	0
ENOSA	0	237.254	-137.296	99.958
ELECTRONORTE S.A.	28.321	33.586	-51.750	10.157
ELECTROCENTRO S.A.	8.042	830.043	-725.390	112.695
	6.786.106	87.640.083	-87.333.782	7.092.407

Las principales operaciones realizadas con empresas afiliadas al 31 de diciembre 2009 y 31 de diciembre 2008 incluyen lo siguiente:

- i) Compra de energía a ELECTROPERU S.A. en el año 2009
- ii) Los saldos con empresas relacionadas son considerados de vencimiento corriente, no devenga intereses y no tienen garantías específicas.





9. EXISTENCIAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Suministros y Repuestos	11,174,896	9,133,173
Combustibles y Lubricantes Generación	103,285	122,735
Suministros en Tránsito	224,117	0
Anticipos trámite orden de compra	0	36
	11,502,298	9,255,944
Provisión desvalorización existencias	(662,709)	(781,232)
	10,839,589	8,474,712

10. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Seguros pagados por anticipado	799,210	285,258
Cargas diferidas	94,904	126,919
Anticipos a Proveedores	6,164,626	0
	7,058,740	412,177

11. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Facilidades de pago	1,301,353	2,078,296
Letras por cobrar	11,001	520,312
	1'312,354	2,598,608

El rubro facilidades de pago corresponde a clientes residenciales que se acogieron a convenios de facilidades de pago. Está conformado por cuotas de convenios por facturar S/.1'301,353 y letras por cobrar S/.11, 001.

12. INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Otros Títulos Representativos	10,422,180	7,793,050
Bonos del Tesoro	9,900	9,900
Total Inversiones	10,432,080	7,802,950
Provisiones para Fluctuación de Valores	-4,299,708	-4,103,425
	6,132,372	3,699,525



Los Títulos representativos están conformados por acciones de Telefónica S.A. y las Empresas Agroindustriales Cartavio S.A. y San Jacinto S.A.

13. INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

El movimiento de este rubro con su correspondiente depreciación acumulada, al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, expresada en nuevos soles es como sigue:

Clase de Activos	Saldos Iniciales	Adiciones	Transfer.	Retiros Y/o	Saldos Al 31.12.2009
Terrenos	31,609,862	1,045,746	0		32,655,608
Edificios	103,029,854	463,025	940,973		104,433,852
Maquinaria y Equipo	1,224,563,560	7,021,032	62,917,047	-577,563	1,293,924,076
Unidades de Transporte	16,120,294	763,751	1,894,284	-5,031,206	13,747,123
Muebles y Enseres	9,140,893	534,652	0	-369,006	9,306,539
Equipos diversos	8,645,442	60,562	0	-255,858	8,450,146
Equipos de remplazo	1,273,612	-890,028	0		383,584
Trabajos en Curso	105,441,085	120,696,015	-65,752,304	-801,115	159,583,681
	1,499,824,602	129,694,755	0	-7,034,748	1,622,484,609
Depreciación Acumulada					
Edificios	33,711,078	1,119,500			34,830,578
Maquinaria y Equipo	545,072,318	34,178,992		-461,002	578,790,308
Unidades de Transporte	13,488,488	670,912		-4,859,189	9,300,211
Muebles y Enseres	5,367,392	635,290		-431,679	5,571,003
Equipos diversos	2,905,017	397,613		-254,046	3,048,584
	600,544,293	37,002,307	0	-6,005,916	631,540,684
	899,280,309	92,692,448	0	-1,028,832	990,943,925

14. IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIONES DIFERIDAS

El movimiento en el activo neto por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido durante el 2009, y las diferencias temporales deducibles que les dieron origen son como sigue:

	Valor Contable	Valor Tributario	Diferencias	Activos (Pasivos) Diferidos Partic. 5%	Impuesto a la Renta 30%	Total Activo Trib. Diferido 33.5%
Cuentas por Cobrar Comerciales - Prov. Cob. Dudosas	3,954,752	3,864,752	86,389	4,319	24,621	28,940
Existencias - Provisión para desvalorización	662,709	0	662,709	33,135	188,872	222,007
Valores - Provisión para Fluctuación	4,299,707	4,299,707	0	0	0	0
PASIVO						
Cuentas por Pagar - Provisión Vacaciones	778,281	0	778,281	38,914	221,810	260,724
Vacaciones por Pagar - Aportes patronales	70,045	0	70,045	3,502	0	3,502
Provisión Pensiones de Jubilación	5,292,884	0	5,292,884	264,644	1,508,472	1,773,116
Provisiones Diversas - Litigios por Pagar	5,315,369	0	5,315,369	265,769	1,514,880	1,780,649
Intereses de Contribuciones reembolsables por pagar	10,625,396	0	10,625,396	531,270	3,028,238	3,559,508
Saldo al 31 de diciembre del 2009				1,141,554	6,486,893	7,628,447
Partidas contables que afectan Pasivos Diferidos			Diferencia Temporal	Participación 5%	Impuesto a la Renta 30%	Total Pasivo Diferido 33.50%
Maquinaria y Equipo, neto - Depreciación excede el plazo tributario	244,471,577	137,313,794	107,157,783	5,357,889	30,539,968	35,897,858
Saldos al 31.12.2009						35,897,858



Activo Tributario Diferido

Concepto	2009 S/	2008 S/
Participaciones Laborales	1,141,554	976,651
Impuesto a la Renta	6,486,893	5,566,915
Total Activo Tributario Diferido	7,628,447	6,543,566

15. OTROS ACTIVOS

El movimiento de este rubro con su correspondiente amortización acumulada, al 31 de diciembre 2009 y 31 diciembre 2008, expresado en nuevos soles es como sigue:

Clase de Activos	Saldos Iniciales	Adiciones	Transfe r.	Retiros y/o Ajustes	Saldos Al 31.12.2009
Estudios en Proceso	940,092	104,414		-38,242	1,006,264
Licencia y Software SGC ISO	1,948,344	807,394		-340,608	2,415,130
Optimus I y II	483,538	113,483			597,021
V N R	1,836,026	239,193		-1,526,501	548,718
TOTAL	5,208,000	1,264,484		-1,905,351	4,567,133
Amortización Acumulada					
Estudios en Proceso	80,818	99,050		-1,996	177,872
Licencia y Sftware SGC ISO	1,096,286	397,427		-340,608	1,153,105
Optimus I y II	20,703	41,935		0	62,638
V N R	1,415,030	192,737		-1,526,501	81,266
TOTAL	2,612,837	731,149		-1,869,105	1,474,881
VALOR TOTAL	2,595,163	533,335		-36,246	3,092,253

16. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Sobregiro Bancario	7,035,194	
Pagarés bancarios		
Banco de Crédito	21,847,510	3,250,000
Banco Continental	4,510,848	4,320,457
Banco Scotiabank	633,945	427,116
Parte corriente-UTE-FONAVI	1,430,179	1,348,985
Total Obligaciones Financieras	35,457,676	9,346,558



PAGARES BANCARIOS AL 31.12.2009	TASA %	FECHA		Parcial S/.	TOTAL S/.
		INICIO	VCTO		
Banco de Crédito	8.39	13.01.09	13.01.10	150,000	
	2.40	16.07.09	16.07.10	1,172,510	
	2.35	31.07.09	31.07.10	2,625,000	
	1.68	30.10.09	30.10.10	7,500,000	
	1.59	09.12.09	09.12.10	5,500,000	
	1.58	30.12.09	30.12.10	4,900,000	21,847,510
Banco Continental	1.93	04.09.09	04.09.10	4,510,848	4,510,848
Banco Scotiabank	4.90	18.05.09	18.05.10	633,945	633,945
TOTAL					26,992,303

El rubro de pagarés bancarios corresponde a los financiamientos obtenidos en la banca privada, por el Banco de Crédito del Perú, Banco Continental y Banco Scotiabank, con una tasa de interés entre el 1.58% al 8.39% anual, para atender compromisos de capital de trabajo.

17. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Facturas por Pagar	58,999,285	38,035,832
Letras por Pagar	278,720	251,515
Proveedores de energía	23,525,727	22,564,796
TOTAL	82,803,732	60,852,143

18. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Impuestos y Contribuciones Sociales	1,107,041	7,413,367
Remuneraciones y Participaciones	3,920,627	3,569,252
Deudas a Terceros	7,924,038	2,907,413
Depósitos en Garantía	2,766,291	2,516,440
Beneficios Sociales y CTS	253,840	214,454
Diversas	1,227,728	2,294,209
TOTAL	17,199,565	18,915,135

19. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles lo siguiente:

Concepto	2009 S/	2008 S/
PASIVO CORRIENTE		
Provisiones por pérdidas de litigios	5,315,369	4,232,228
TOTAL	5,315,369	4,232,228
PASIVO NO CORRIENTE		
Pensión de Jubilación D.L. 20530	5,292,883	5,349,385
TOTAL	5,292,883	5,349,385
VALOR TOTAL	10,608,252	9,581,613

El rubro pensiones de jubilación corresponde al valor presente de la provisión de las pensiones de jubilación de 34 ex trabajadores de la Empresa acogidos a la Ley N° 20530 "Cédula Viva".

El monto de la provisión es determinado mediante un cálculo actuarial realizado por un profesional independiente, para lo cual utiliza cálculos financieros y de probabilidades (tablas de vida y una tasa de interés de 4 %) sobre la base de datos relativos a los beneficiarios. Al 31 de diciembre de 2009, se ha efectivizado un nuevo cálculo de las reservas actuariales por ONP y se ha determinado que el monto de la provisión por este concepto asciende a S/ 5'292,883.

20. DEUDA A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
PASIVO NO CORRIENTE		
Convenio UTE -FONAVI	1,516,064	2,946,242
Contribuciones Reembolsables	19,980,114	21,135,826
Convenio Obras Estudio ETECEN S.A.	3,606,519	3,919,641
Préstamo sin Garantía M/E Convenio Sipán	62,746	68,193
TOTAL	25,165,443	28,069,902

El rubro UTE-FONAVI comprende el saldo del financiamiento obtenido para la realización de obras públicas a una tasa de interés del 9% y con vencimiento en el año 2011.

El rubro Contribuciones reembolsables comprende el pasivo por obras entregadas a la Empresa y ejecutadas principalmente por Foncodes, Región La Libertad y usuarios. El saldo representa las contribuciones realizadas por dichas entidades, que solicitaron suministro de energía eléctrica o una ampliación de potencia a favor de los usuarios. De acuerdo con la ley de Concesiones y su Reglamento, estas contribuciones son reembolsables, mediante la entrega de acciones de la Empresa, bonos o compensación por consumo de energía. En el 2009 la Empresa ha suscrito 20 convenios (En el 2008 se suscribió 16 convenios) por devoluciones de estas contribuciones, con letras mensuales y con energía que se incluye en la facturación del usuario, los cuales son de vencimiento corriente.

Asimismo, el 10 de abril de 1994 el estado peruano suscribió un contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. 790/OC-PE, para financiar el programa de transmisión y apoyo a la reestructuración del sector eléctrico, esta operación de deuda fue aprobada mediante D.S. 35-94-EF el 06 de abril de 1994, en el cual Compañía se compromete a devolver este préstamo a ETECEN S.A. hasta 20 años desde abril de 1994 con cinco años de gracia, pagaderos a partir de abril de 1999, los

prestamos fueron utilizados en ejecución de obras por US\$ 1,023,893 y estudios por US\$ 223,606, a la fecha se encuentra pendiente de formalización los convenios de devolución por ejecución de obras.

21. INGRESOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Facturación 04 días Enero 2010	863,278	1,000,673
Otras Ganancias Diferidas	33,527,352	4,078,892
TOTAL	34,390,630	5,079,565

22. PATRIMONIO NETO

a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2009 el capital social suscrito y pagado asciende a S/. 668'277,947.

El capital social está compuesto por: 1) 416'781,434 acciones clase "A1" que representan el 62.3665% del capital; 2) 218'797,570 acciones clase "B" que representan el 32.7405% del capital; 3) 21,796 acciones clase "C" que representan el 0.0033% del capital; todas de propiedad del FONAFE; y, 4) 32'677,147 acciones clase "A2" que representan el 4.8898% del capital, de propiedad de accionistas privados. Las acciones clase "A1", "A2" y "B" otorgan a sus titulares iguales derechos y obligaciones, y las acciones clase "C" otorgan a su titular voto restrictivo para las decisiones que se indican en la nota 1.

El capital inscrito en los Registros Públicos es de S/. 615'906,391 y está representado por igual cantidad de acciones comunes, de un valor nominal de S/. 1,00 cada una, estando aún pendiente la inscripción de los siguientes acuerdos adoptados en Junta General de Accionistas (JGA) relacionados a aumentos de capital: 1) Aporte de capital del FONAFE por S/. 6'477,678 efectuado en el marco del proceso de suscripción preferente aprobado en JGA del 29-08-2005 y cuyo acuerdo de aumento de capital fue aprobado por el Directorio el 26-01-2006 luego de concluido el proceso; 2) Aporte de capital del FONAFE por S/. 5'000,000 efectuado en el marco del proceso de suscripción preferente aprobado en JGA del 30-03-2006 y cuyo acuerdo de aumento de capital fue aprobado por el Directorio en el mes de diciembre de 2006 luego de concluido el proceso; 3) Aporte de capital del FONAFE por S/. 40'000,000 y de S/. 942 efectuado por un accionista privado, en el marco del proceso de suscripción preferente aprobado en JGA del 30-07-2008 y cuyo acuerdo de aumento de capital fue aprobado por el Directorio el 29-10-2008 luego de concluido el proceso; y, 4) Aporte de capital del FONAFE por S/. 892,936 efectuado el 31-03-2009, en el marco del proceso de suscripción preferente aprobado en JGA del 16-02-2009. Debido a que aún no se concluye la inscripción de estos acuerdos está pendiente la emisión de los certificados de acciones correspondientes a estos aportes.

La distribución del número de acciones por Clase de Acciones es como sigue:

Clase de acción	Número de acciones	Acciones Por Emitir	Total Acciones
	S/.	S/.	S/.
Clase A1	382,440,541	34,340,893	416,781,434
Clase A2	32,676,205	942	32,677,147
Clase B	200,769,645	18,027,925	218,797,570
Clase C	20,000	1,796	21,796
TOTAL	615,906,391	52,371,576	668,277,947

Accionariado de HIDRANDINA S.A. al 31-12-2009

Al 31 de diciembre de 2009, la estructura societaria de la empresa es la siguiente:

Accionista	Acciones					Participación %
	Clase A	Clase A2	Clase B	Clase C	Total	
FONAFE	416,781,434	-	218,797,570	21,796	635,600,800	95.1102%
Accionistas Privados	-	32,677,147	-	-	32,677,147	4.8898%
Total	416,781,434	32,677,147	218,797,570	21,796	668,277,947	100.0000%
%	62.3665%	4.8898%	32.7405%	0.0033%	100.0000%	

Porcentaje

<u>Porcentaje de participación individual del capital</u>	<u>Número de accionistas</u>	<u>Total de participación</u>
Hasta 1	750	4.8898%
De 10.01 al 100	1	95.1102%
TOTAL	751	100.0000%

Entre el 01.01.2009 y el 31.12.2009, la cotización bursátil máxima de las acciones clase "A2" ha sido de S/.0.52 (el 26 de mayo de 2009) y la mínima fue de S/.0.23 (el 17 de febrero de 2009), con un promedio de S/.0.38 al cierre del mes de diciembre de 2009; de los 750 accionistas privados registrados al 31-12-2009, el mayor accionista privado posee 2'527,098 acciones clase "A2", lo cual representa el 0.37815% del capital social suscrito y pagado, que asciende a S/.668'277,947.

Asimismo 454 accionistas privados se encuentran registrados en CAVALI, con un total de 28'628,430 acciones (87.60% del total de acciones clase "A2"). El restante 12.40% (296 accionistas) mantienen certificados físicos en su poder.

b) DETERMINACION DEL PROMEDIO PONDERADO DE ACCIONES BASICAS Y DILUIDAS.

Se está considerando el cálculo del promedio ponderado de acciones para la determinación de la Utilidad Básica y Diluida por acción al 31 de diciembre de 2009, comparativo con diciembre 2008.

Cálculo de la utilidad básica por acción
Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009



$$\text{Utilidad por Acción Básica} = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Período}}{\text{Promedio Ponderado del N° de Acc. Comunes en Circ.}} = \frac{40'496,768}{615'906,391} = 0.0658$$

Promedio ponderado del número de acciones = 615'906,391

**Cálculo de la utilidad diluida por acción
Del 01 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2009**

$$\text{Utilidad por Acción Diluida} = \frac{\text{Utilidad ó Pérdida Neta del Período}}{\text{Promedio Ponderado del N° de Acciones Comunes en Circulación + Reexpresión del Capital}} = \frac{40'496,768}{615'906,391} = 0.0658$$

Promedio ponderado del número de acciones = 615'906,391

**Cálculo de la utilidad básica por acción
Del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008**

$$\text{Utilidad por Acción Básica} = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Período}}{\text{Promedio Ponderado del N° de Acc. Comunes en Circ.}} = \frac{32'133,131}{615'906,391} = 0.0522$$

Promedio ponderado del número de acciones = 615'906,391

**Cálculo de la utilidad diluida por acción
Del 01 de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008**

$$\text{Utilidad por Acción Básica} = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Período}}{\text{Promedio Ponderado del N° de Acc. Comunes en Circ. + reexp de capital}} = \frac{32'133,131}{615'906,391} = 0.0522$$

Promedio ponderado del número de acciones = 615'906,391

c. Capital adicional

Este rubro comprende la donación de la Cia. Minera Yanacocha de activos fijos que corresponden a instalaciones eléctricas ubicadas en el departamento de Cajamarca por un importe de S/.4'271,328 y por Proyectos de Electrificación Rural S/.152'225,516.

	2009	2008
Donación SET Pajuela Cajamarca	4,271,238	4,271,238
PSEs de Electrificación Rural *	<u>152,225,516</u>	<u>152,225,516</u>
	<u>156,496,844</u>	<u>156,496,844</u>

* Leyenda:
PSE: Pequeño Sistema Eléctrico



d) Resultados no Realizados

Este rubro comprende las variaciones en el valor de mercado de las inversiones en instrumentos de patrimonio con las empresas Agroindustrial San Jacinto S.A.A, Complejo Agroindustrial Cartavio S.A.A. y Telefónica del Perú por S/.2'733,768.

e) Reserva Legal

De acuerdo a la Ley General de Sociedades Ley N° 26887 art.229, se ha destinado una Reserva Legal del 10% de la utilidad distribuible por un monto de S/.6'996,714.

23. SITUACION TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008 este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Utilidad antes de participaciones de Trabajadores e Impuestos	58,597,789	51,170,892
Más:		
Exceso de Depreciación	4,916,770	3,614,234
Desvalorización existencias	0	121,393
Sanciones Administrativas y Fiscales	214,948	116,996
Otras partidas	1,740,075	1,428,778
Vacaciones devengadas y no pagadas	1,339,269	1,219,522
Intereses Contribuciones Reembolsables	42,268	1,091,550
Fluctuación de valores	0	1,565,941
Sub Total	66,851,119	60,329,306
Deducciones	(6,663,115)	(2,754,272)
Base para el cálculo de participac de trabajadores	60,188,004	57,575,034
Participación de lo trabajadores 5 %		
Corriente	(3,009,400)	(2,878,752)
Diferido	310,735	37,295
Materia Imponible	57,178,604	54,696,282
Impuesto a la renta 30 %		
Corriente	(17,153,581)	(16,408,885)
Diferido	1,751,225	212,582
Impuesto a la Renta neto	(15,402,356)	(16,196,303)
Utilidad Neta	40,496,767	32,133,132

- a) Al 31 de diciembre de 2009 y 31 de diciembre de 2008, la materia imponible ha sido determinada como se indica en el cuadro anterior.
- b) Los ejercicios 2005 al 2009 inclusive, se encuentran pendientes de fiscalización por parte de las autoridades tributarias. La Gerencia y sus asesores legales estiman que no surgirán pasivos de importancia como resultado de estas revisiones.

24. ASPECTOS TRIBUTARIOS

De acuerdo a la Ley 25381 las Empresas Eléctricas por ser conformantes de la Actividad Empresarial del Estado, a partir de 1992, fueron incorporadas al campo de aplicación del Impuesto a la Renta.

La venta de energía eléctrica esta afecta al Impuesto General a las Ventas, asimismo todos los ingresos por otros conceptos.

Asimismo son agentes de retención del Impuesto a la Renta Cuarta, Quinta Categoría.

Como empresas eléctricas, en cumplimiento de la Ley 25844 Ley de Concesiones Eléctricas, Ley 27332 Ley Marco de los Organismos Reguladores y del D.S. 114-2001.PCM aportan mensualmente a la DGE y a OSINERGMIN el 1% del total de su facturación.

Precios de Transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Renta y del Impuesto General a las Ventas, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes vinculadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200 (equivalente a US\$67) y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000 (equivalente a US\$2,002), y hubieran efectuado transacciones con empresas vinculadas no domiciliadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000 (equivalente a US\$335).

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

Por excepción por 2006 y 2007, la obligación de contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia no será de aplicación respecto de las transacciones que los contribuyentes domiciliados en el país realicen con partes vinculadas domiciliadas, aparte de ello hay normas para las empresas de actividad empresarial.

A las empresas que según la Ley N° 24948 – Ley de la Actividad Empresarial del Estado, conforman la Actividad Empresarial del Estado y se encuentran sujetas a la citada Ley se encuentran exceptuadas de presentar la declaración jurada anual informativa y de contar con el Estudio Técnico de Precios de Transferencia respecto de las transacciones con partes vinculadas.

Las empresas eléctricas se encuentran bajo el ámbito de esta Ley tal como lo indica en el artículo 4° numeral 2 Empresas del Estado con accionariado privado, empresas organizadas bajo la forma de sociedades anónimas, en las que el Estado ostenta la propiedad mayoritaria de las acciones y, por tanto, ejerce el control mayoritario de su Junta General de Accionistas, existiendo accionistas minoritarios no vinculados al Estado.

Modificaciones significativas al Impuesto a la Renta

Mediante Decreto Supremo 219-2007-EF publicado el 31 de diciembre de 2007 (en adelante “el reglamento”) se han modificado diversos artículos del reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta (en adelante “la LIR”). A continuación se muestra un breve resumen de los cambios más importantes que entran en vigencia a partir del 1 de enero de 2008:

- Se determina ciertas precisiones o aclaraciones referidas a aspectos relacionados a Instrumentos Financieros Derivados (IFD) sobre, (i) la medición de la eficacia, (ii) la deducibilidad de los gastos vinculados con IFD celebrados con fines de intermediación financiera, (iii) la deducibilidad de los gastos comunes de IFD celebrados con residentes o establecimientos permanentes situados en países o territorios de baja o nula imposición, (iv) la forma de



computarse las pérdidas de fuente peruana devengadas provenientes de IFD con fines distintos a los de cobertura, (v) la inclusión como parte del costo de inventarios y/o activo fijo de los resultados de IFD que cubren riesgos de fluctuación del valor de la moneda extranjera relacionados a la adquisición de tales activos, y (vi) el ajuste en la determinación del Impuesto a la Renta (IR) de los IFD sin fines de cobertura, el recalcu de los ejercicios precedentes, y la presentación de las declaraciones juradas rectificatorias, de ser el caso.

- Se precisa que para la aplicación de la tasa de 20% de la depreciación de maquinaria y equipo para las actividades minera, petrolera y de construcción, se deberá acreditar que las mismas se han utilizado de manera exclusiva en tales actividades durante el ejercicio gravable.
- Se precisa que en el caso de contribuyentes perceptores de rentas de tercera categoría a efectos de los Fondos Mutuos de Inversión en valores, fondos de inversión, patrimonios fideicomitidos de sociedades tituladoras y fideicomisos bancarios, las rentas y pérdidas netas se imputarán al ejercicio gravable de su devengo, aplicando una tasa de retención de 30%, o en su caso, a la alícuota del IR a la que se encuentre sujeto el perceptor de tales rentas.
- Se precisa que para efecto del reconocimiento en el IR de los efectos derivados de la transferencia de créditos mediante operaciones de factoring y descuento u otras operaciones reguladas por el Código Civil, se consideraran a estas operaciones como servicios.

25. VENTA DE ENERGÍA ELECTRICA

Al 31 de diciembre este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Venta de energía	348,244,871	300,894,646
Alumbrado público	23,031,666	19,011,380
Cargo fijo	15,097,641	14,000,445
Recupero de energía	376,091	222,266
Venta de energía-Ley 28832	-9,460,247	0
Venta de energía-Fose	4,115,318	8,442,777
	381,405,340	342,571,514

26. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

Al 31 de diciembre este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Peaje y uso instrumentos de transmisión	5,973,577	6,376,669
Alquiler de postes	1,011,679	883,883
Cortes y reconexiones	1,448,136	1,208,086
Fondo de reposición y mantenimiento	4,908,738	4,698,180
Servicios complementarios	3,732,387	3,474,229
Venta de medidores	5,288,005	5,634,671
	22,362,522	22,275,718



27. COSTO DE DISTRIBUCION DEL SERVICIO

Al 31 de diciembre este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Compra de energía a :		
Compra Energía Coes	211,565,865	179,943,333
Compra Energía Otros	2,476,991	1,160,554
Compra de Energía D.L 28832	4,509,320	0
Uso del Sistema de transmisión	909,608	810,617
Depreciación	35,519,261	35,063,069
Cargas de Personal	6,732,998	6,137,104
Suministros diversos	7,495,796	9,625,903
Servicios prestados por terceros	25,119,585	32,851,175
Combustibles y lubricantes	780,314	433,566
Otros	8,690,687	6,581,249
	303,800,425	272,606,570

28. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Cargas de Personal	10,243,582	9,442,811
Servicios prestados por terceros	12,236,692	13,599,100
Tributos	800,667	792,399
Cargas Diversas de gestión	1,405,231	1,840,904
Depreciación	1,892,938	2,510,155
Suministros diversos	1,338,858	629,015
Otros menores	703,402	690
	28,621,370	28,815,074

29. COSTO DE COMERCIALIZACION

Al 31 de diciembre este rubro comprende en nuevos soles

Concepto	2009 S/	2008 S/
Cargas de personal	3,836,943	3,823,861
Servicios prestados por terceros	12,960,433	11,273,130
Tributos	194,609	19,679
Cargas Diversas de gestión	326,790	340,428
Depreciación	321,258	584,835
Suministros diversos	2,075,929	1,421,085
Provisión para cuentas cobranza dudosa	961,913	457,334
Otros menores	284,045	127
	20,961,920	17,920,479

30. FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre este rubro comprende en nuevos soles:

Concepto	2009 S/	2008 S/
Gastos Financieros		
Intereses ,Comisiones de Pagares y G.Bancarios	2,340,279	1,745,974
Intereses por Contribuciones Reembolsables	257,475	1,070,455
Intereses por préstamos de UTE-FONAVI	215,487	291,567
Otros menores(Dif.de cambio y Dividendos)	649,168	1,286,024
Total gastos financieros	3,462,408	4,394,020
Ingresos Financieros		
Intereses compensatorios y moratorios	1,526,093	1,396,382
Intereses sobre depositos	146,424	448,456
Otros menores(Diferencia de cambio)	1,384,164	1,621,710
Dividendos	3,683,571	0
	<u>6,740,251</u>	<u>3,466,548</u>
Total	<u>3.277.843</u>	<u>-927.472</u>

31. DIVERSOS, neto

Al 31 de diciembre este rubro comprende en nuevos soles:

	Al 31 de diciembre de	
	2009	2008
Otros Ingresos:		
Servicios a empresas afiliadas	6.141.586	5.848.432
Compensación por interrupciones	0	3.941
Recupero siniestros seguros	1.122.280	325.600
Comisiones y corretajes	471.005	0
Recupero castigos incobrables	618.141	959.245
Otros ingresos (penalizaciones y otros)	3.311.620	5.641.933
Ingresos ejercicios anteriores	620.933	183.337
Total Otros Ingresos	<u>12.285.565</u>	<u>12.962.488</u>
Otros Egresos:		
Gastos de ejercicios anteriores	232.517	108.460
Multa a Osinergmin	99.340	106.705
Fluctuación de Valores	0	1.565.941
Reconocimiento de averías artefactos eléctricos	196.338	116.827
Otros egresos	2.228.369	695.357
Indemnización por despido arbitrario	126.660	0
Compensación por interrupciones	2.855.846	3.495.267
Contingencias laborales, civiles, administrativas	1.158.634	0
Ajuste Reserva Pensionaria D.L. N° 20530	452.061	280.677
Total Otros Gastos	<u>7.349.766</u>	<u>6.369.234</u>
Total	<u>4.935.799</u>	<u>6593.255</u>

32. CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre del 2009, la Empresa tiene las siguientes contingencias:

- a) Existen 13 acotaciones tributarias, por parte de la Superintendencia de Administración Tributaria SUNAT, por un total de S/. 11,609,629 (Incluye S/.8,204,933 de intereses) de las cuales corresponden 5 acotaciones recibidas durante los periodos 1999 relacionadas con el Impuesto General a las Ventas y 8 acotaciones corresponden al año 2004 relacionadas con el Impuesto a la Renta 3ª Categoría.
- b) Existen 163 demandas laborales en contra de la Empresa por aproximadamente S/.11'627,200 relacionadas principalmente con reclamos por beneficios sociales, remuneraciones de trabajadores cesados en sus cargos y despido arbitrario, las que se encuentran pendientes de resolución. Al 31 de diciembre de 2009, la Empresa mantiene una provisión por S/.204,427 para cubrir pérdidas que podrían originarse como resultado de la resolución final de estas demandas, lo cual es considerado prudente por parte de los asesores legales de la compañía.
- c) Existen 76 demandas civiles por aproximadamente S/.31'205,020 en contra de la Empresa, relacionadas principalmente con reclamos por indemnizaciones por daños y perjuicios y obligación de dar dinero, las que se encuentran pendientes de resolución. Al 31 de diciembre de 2009, la Empresa mantiene una provisión por S/.170,950 para cubrir pérdidas que podrían originarse como resultado de la resolución final de estas demandas, lo cual es considerado prudente por parte de los asesores legales de la Empresa.
- d) Existen 18 demandas administrativas por S/.3'992,569 por las cuales la Empresa mantiene una provisión al 31 de diciembre del 2009 de S/.3'851,624, lo cual es considerado prudente por parte de los asesores legales de la Empresa.

Los Asesores Legales de la Empresa consideran que los montos reconocidos como pérdida son prudentes.

33. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Empresa la exponen a una variedad de riesgos financieros, que incluyen los efectos de las variaciones en los tipos de cambio de moneda extranjera y en las tasas de interés. El programa de administración de riesgos de la Empresa trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

La Gerencia es conocedora de las condiciones existentes en cada mercado en el que opera la Empresa. La Gerencia de la Empresa en base a su experiencia y habilidad controla los riesgos de liquidez, tasa de interés, moneda y crediticio, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio, como sigue:

- i) Riesgo de liquidez: La Empresa controla su liquidez a través del calce de vencimientos de activos y pasivos.
- ii) Riesgo de tasa de interés: La Empresa otorga a sus clientes financiamiento directo para el pago de sus recibos a través de convenios de facilidades de pago y calcula

los intereses moratorios y compensatorios de acuerdo a las tasas de interés vigentes en el mercado. Los ingresos netos por intereses y el valor de mercado de los activos que devengan intereses fluctuarán con base a los cambios en los tipos de intereses y el nivel de rentabilidad entre los activos y pasivos. La política de la Empresa es mantener préstamos en instrumentos financieros que devengan tasas fijas.

- iii) Riesgo de moneda: La Empresa tiene como política mantener niveles adecuados de activos US \$ 1,633 y pasivos US \$ 2,385 en moneda extranjera a fin de reducir el riesgo por variación en el tipo de cambio.
- iv) Riesgo crediticio: La Empresa no tiene riesgos significativos de concentración de Crédito. La Empresa ha establecido políticas para asegurar que la distribución de energía se efectúe a clientes con adecuada historia de crédito.

34. PROGRAMA DE ADECUACION Y MEDIO AMBIENTE

INFORME IV TRIMESTRE PROGRAMA DE ADECUACION Y MEDIO AMBIENTE – 2009 DE HIDRANDINA S.A.

De acuerdo a lo establecido en el D.S. 29-94-EM, Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, se presentó en el mes de Octubre 2009 ante la Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas (DGE) el informe de Monitoreo Ambiental correspondiente al III Trimestre del año 2009; además, durante el IV Trimestre del año 2009 se realizaron los monitoreos mensuales y el control de los parámetros ambientales correspondientes.

Para la ejecución de dichos informes, así como para el programa de monitoreo, se cuenta con el apoyo y asesoría de la Consultora SENERCO SRL, autorizada por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

Se viene cumpliendo con la entrega de información programada en relación con las exigencias de la Resolución OSINERGMIN N° 245-2007-OS/CD (Procedimiento para la Supervisión Ambiental de las Empresas Eléctricas).

35. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

INFORME IV TRIMESTRE SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD – 2009 DE HIDRANDINA S.A.

Se realizó la Reunión de Coordinadores del Sistema de Gestión de la Calidad, así como también el Comité de Gestión de la Calidad Regional en la ciudad de Trujillo como parte del sostenimiento y mejora continua del SGC.

Se capacitó al personal de nuestra empresa con los cursos: "Taller de Acciones Correctivas y Preventivas" y en la "Gestión de Indicadores".

En la segunda semana del mes de Diciembre, se realizó la III Auditoría Interna SGC, evaluando el proceso P25 en la Sede Trujillo y en todas nuestras Unidades de Negocio; también se evaluaron las Centrales de Generación Hidroeléctrica de Shipilco y Yamobamba.

Se actualizó la Base Documental del SGC, tanto de los Documentos Externos como los Documentos Internos de cada proceso.

Se elaboró el programa anual de Reuniones y Comités de Gestión de la Calidad, así como el programa anual de Auditorías Internas y Externas para el año 2010.



36. NORMA TECNICA DE CALIDAD

De conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 020-97-EM, Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos y normas complementarias, se tienen los siguientes resultados en:

Calidad del Producto

- En el cuarto trimestre 2009 para el cumplimiento de las evaluaciones de tensión, se instalaron equipos registradores en 934 puntos de entrega y para la evaluación de perturbaciones se instalaron equipos registradores de alta tecnología, en 259 puntos de evaluación (clientes en media tensión y subestaciones de distribución).
- Las compensaciones por el deterioro de los niveles de tensión, en el cuarto trimestre 2009 acumuló US\$ 110,310.00 dólares hacia los clientes afectados.
- En cuanto a los aspectos de calidad del producto en el aspecto de perturbaciones (flicker y armónicos), se cumplió con las mediciones de verificación por cuanto la norma en este aspecto está de momento suspendida (etapa de revisión).
- Como Calidad del Producto, también se analiza la calidad de los niveles de frecuencia que se recibe del sistema. En el cuarto trimestre 2009, no se presentaron trasgresiones a los estándares establecidos

Calidad Comercial

- En lo que respecta a la verificación de la precisión de la medida, del total de 3126 evaluaciones efectuadas se tuvo 3092 medidores que pasaron las tolerancias establecidas (98.91%). El resultado de evaluación al cierre del presente trimestre equivale al 1.09 %, parámetro que se encuentra dentro de la tolerancia establecida (5.00%).

Calidad del Alumbrado Publico

- En lo referido al alumbrado público, en el cuarto trimestre 2009 no se realizaron mediciones NTCSE, en razón de encontrarse suspendida la aplicación del numeral 8.1 de la NTCSE por disposición del D.S. 037-2008 EM.

Calidad del Suministro

- Del total de los registros de las interrupciones registradas en el segundo semestre de 2009 en nuestro sistema OPTIMUS y del proceso de compensación efectuado por NTCSE correspondiente al mismo periodo de 2009, la compensación en Calidad de Suministro arrojó un importe bruto de liquidación, ascendente a US\$ 128,013.33 hacia los clientes afectados.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

A los señores

Accionistas y Directores

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE
ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A. – HIDRANDINA S.A..**

1. Hemos auditado la información complementaria de la **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A. – HIDRANDINA S.A.**, presentada en los anexos 05, 06 y 07 al 31 de diciembre de 2009, como parte integrante de los estados financieros a esa fecha, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. La información complementaria de **HIDRANDINA S.A.** al 31 de diciembre de 2008, que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 24 de febrero de 2009, expresaron una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la Gerencia Regional sobre la Información Complementaria

2. La Gerencia Regional es responsable de la preparación y presentación razonable de la información complementaria, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de la información complementaria para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad de Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la información complementaria, basada en normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú y normas de auditoría gubernamental emitidas por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que la información complementaria no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en la información complementaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que la información complementaria contenga representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Entidad en la preparación y presentación razonable de la información complementaria a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de la información complementaria.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Weis & Asociados S.C.
Audidores, Asesores y Consultores

Member of the Network

EUR/AUDIT
International

Página 42 de 48

Opinión

4. En nuestra opinión, la información complementaria antes mencionada presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, en relación con los estados financieros de la **EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A. – HIDRANDINA S.A.**, al 31 de diciembre de 2009, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, Perú

10 de agosto de 2010

Refrendado por:

Virgilio Weis Ortega (Socio)
Contador Público Colegiado Certificado
Matrícula N° 13374



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE
MEDIO S.A. - HIDRANDINA S.A.-**

**INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Nuevos Soles)**

ANEXO Nº 02

<u>Clase de activos</u>	<u>Saldos al 01.01.09</u>	<u>Adiciones al Costo</u>	<u>Otros Cambios</u>	<u>Saldos al 31.12.09</u>
Terrenos	31,609,862	1,045,746		32,655,608
Edificios	103,029,854	1,403,998		104,433,852
Maquinaria y equipos	1,224,563,560	69,938,079	-577,563	1,293,924,074
Unidades de transporte	16,120,294	2,658,035	-5,031,206	13,747,123
Muebles y enseres	9,140,893	534,652	-369,006	9,306,539
Equipos diversos	8,645,442	60,562	-255,858	8,450,146
Equipos diversos en transito	1,273,612	-890,028		383,584
Trabajos en curso	105,441,085	54,943,712	-801,116	159,583,681
Total Inm. Maquinaria y Equipo	1,499,824,602	129,694,756	-7,034,749	1,622,484,609





**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE
MEDIO S.A. - HIDRANDINA S.A.-**

DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Nuevos Soles)

ANEXO Nº 03

<u>Concepto</u>	<u>Saldos al 01.01.09</u>	<u>Adiciones aplicado a resultados</u>	<u>Otros Cambios</u>	<u>Saldos al 31.12.09</u>
Edificios y otras construcciones.	33,711,078	1,119,500		34,830,578
Maquinarias, equipo y Otras unidades	545,072,318	34,178,992	-461,002	578,790,308
Unidades de transporte	13,488,488	670,913	-4,859,189	9,300,212
Muebles y enseres	5,367,392	635,290	-431,678	5,571,004
Equipos diversos	2,905,017	397,612	-254,047	3,048,582
	<u>600,544,293</u>	<u>37,002,307</u>	<u>-6,005,916</u>	<u>631,540,684</u>





**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE
MEDIO S.A. - HIDRANDINA S.A.-**

INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Nuevos Soles)

ANEXO N° 04

Concepto	Saldos al 01.01.09	Adiciones al Costo	Deducciones	Saldos al 31.12.09
Concesiones y derechos	2,431,882	888,517	-340,608	2,979,791
Intangibles VNR	1,836,026	271,553	-1,526,501	581,078
Estudios en proceso	940,092	104,414	-38,242	1,006,264
	<u>5,208,000</u>	<u>1,264,484</u>	<u>-1,905,351</u>	<u>4,567,133</u>





Weis & Asociados S.C.
Audidores, Asesores y Consultores

Member of the Network

EUR/AUDIT
International

Página 46 de 48

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE
MEDIO S.A. - HIDRANDINA S.A.-**

AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Nuevos Soles)

ANEXO N° 05

Concepto	Saldos al 01.01.09	Adiciones al Costo	Deducciones	Saldos al 31.12.09
Amortización Acumulada	-2,612,837	-731,149	1,869,105	-1,474,881
	<u>-2,612,837</u>	<u>-731,149</u>	<u>1,869,105</u>	<u>-1,474,881</u>





Weis & Asociados S.C.
Auditors, Asesores y Consultores

Member of the Network

EUR/AUDIT
INTERNATIONAL

Página 47 de 48

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE
MEDIO S.A. - HIDRANDINA S.A.-**

CAPITAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Nuevos Soles)

ANEXO N° 07

<u>Nombre o Razón Social de Accionistas</u>	<u>N° Acciones</u>	<u>Participación %</u>	<u>Saldos</u>	
			<u>31.12.09</u>	<u>31.12.08</u>
FONAFE	635,600,800	95.1102	635,600,800	634,707,864
Menores	32,677,147	4.8898	32,677,147	32,677,147
	<u>668,277,947</u>	<u>100.00</u>	<u>668,277,947</u>	<u>667,385,011</u>



**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE
MEDIO S.A. - HIDRANDINA S.A.-**

**DEUDAS A LARGO PLAZO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
(Expresado en Nuevos Soles)**

ANEXO N° 06

<u>Detalle</u>	<u>Saldos al 01.01.09</u>	<u>Adiciones al Costo</u>	<u>Deducciones</u>	<u>Saldos al 31.12.09</u>
Parte Corriente				
Provisión por Pérdidas de Litigios	4,232,228	1,213,140	-129,998	5,315,369
Total Parte Corriente	4,232,228	1,213,140	-129,998	5,315,369
Parte No Corriente				
Convenio UTE-FONAVI	2,946,242		-2,931,126	15,116
Contribuciones Reembolsables	21,152,595	6,539,682	-7,695,393	19,980,114
ETECEN S.A. Convenios Obras Estudio	3,919,641	215,818	-528,939	3,606,519
Préstamos sin Garantía M/E Conv - SIPAN	68,193	0	-5,447	62,746
	28,086,671	6,755,500	-11,160,905	23,664,495
Pensiones de Jubilación	5,349,385	732,258	-788,759	5,292,484
Total Parte No Corriente	33,436,056	7,487,758	-11,949,664	28,956,979

